



MIEDO EN QUEHUI

► Por **Claudio Herrera**,
defensor local de Chiloé.



La mitología dice que en Quehui, una de las islas del archipiélago de Chiloé, coexisten la Pincoya, el Trauko y el Caleuche. Ciertamente o no, se puede apreciar allí la cara más oculta y lejana de la isla grande, porque es un sector aislado, donde no existen servicios básicos ni hay presencia policial.

Es un semblante que a veces quisiéramos olvidar, como seguramente quiso hacerlo tantas veces la joven madre que protagoniza esta historia, gestada allí con un amor tortuoso y violento... O, más bien, un desamor con trágico final.

Durante mis años como defensor representé a diversos imputados, incluso por delitos graves como parricidio, pero nunca tuve un caso como este. Una historia de vida como muchas otras que vemos a diario en tribunales, pero con elementos que le dan un sentido más humano a nuestro trabajo como defensores penales públicos.

Cuando vi a Elba Cárdenas Delgado en el calabozo del tribunal mi corazón se conmovió. Era una joven de sólo 24 años, pero aparentaba 40. Apenas podía entender lo que decía. Su vocabulario era básico y le costaba contarme lo que había ocurrido.

La prensa daba cuenta de un "crimen atroz": una mujer había dado muerte a su cónyuge con diez hachazos. Esa mujer era Elba Cárdenas y ahora yo estaba sentado a su lado en la sala de audiencias del Tribunal de Garantía de Castro.

Hasta el día de los hechos, el 12 de abril de 2005, Elba vivía en Quehui. A orillas del mar, Elba y sus tres hijos -Emanuel (7), Eduardo (6) y Estrella (4)- soportaron por años en silencio los abusos de su esposo y padre, precisamente quien estaba llamado a protegerlos: Ramón L. S.

Ya en el control de detención la mujer evidenció los golpes antiguos y recientes de su agresor. Llegó con once lesiones en diversas partes del cuerpo, acreditadas por un parte médico que posteriormente se utilizó en el juicio oral.

Pese a las señales de que ella era una víctima, Elba quedó en prisión preventiva, porque se estimó que esta mujer analfabeta se había convertido en un peligro para la sociedad. Así, permaneció privada de libertad durante un año.

El 29 de marzo de 2006 se inició el juicio oral en su contra. Habíamos logrado revertir, en parte, los titulares de prensa del año anterior y ahora los medios mostraban a Elba como lo que era: una víctima de violencia física y sexual. Cuando llegamos, la sala de audiencias estaba llena de mujeres que la apoyaban, pues entendían que esta joven sólo se había defendido y había entregado protección a sus hijos.

En el juicio aparecieron todos los antecedentes de esa fatal jornada nocturna del 11 de abril de 2005. Como en tantas ocasiones anteriores, Elba pasó gran parte de esa noche en vela, vigilando el sueño de su agresor. El mismo hombre que horas antes la había golpeado duramente, la había violentado sexualmente y -como era habitual- había exigido que sus hijos también la golpearan, bajo la amenaza de proceder contra ellos si no obedecían.

Con las limitantes propias que impone un lugar apartado y sin una red de apoyo, antes de ese día la mujer soportó un sinnúmero de apremios ilegítimos e indignos de su marido. Pero aquella noche fue distinta, porque un invitado de acero con cuerpo de madera llegó al hogar, quizás como anuncio de un fatal desenlace. Ese día, Ramón había llevado un hacha a la casa, sin explicación justificable pero sí previsible: acometer contra Elba.

La vigilia nocturna tuvo como fin proteger a sus tres hijos. De pronto, el pánico se instaló en la joven madre y sin pensarlo tomó el hacha y la dirigió repetidamente en contra de quien hasta ese momento era su cónyuge, provocando así su muerte.

Ya no más golpes. No más violaciones. No más ingesta obligada de alcohol para los niños, no más expulsiones



del hogar durante las frías y lluviosas madrugadas, no más encierros, no más amenazas. Nunca más, Ramón.

Con sus limitadas palabras, Elba explicó a los jueces lo sucedido, mientras el silencio del tribunal cortaba el aire con un filo de cuchillos. Les dijo que pasó toda la noche golpeada, que al día siguiente se levantó como pudo, que tomó a sus hijos y los llevó a una habitación contigua para limpiarlos y vestirlos, que en eso estaba cuando fue a la pieza donde dormía Ramón, para buscar allí una zapatilla que le faltaba a su hijo mayor.

“En ese momento lo miré y estaba transformado. No era él, era el diablo en persona. Vi su cara negra. Tenía tanto miedo, porque había dicho que nos iba a matar. Y por amor a mis hijos, en ese momento, cuando él se dio vuelta para el rincón, le pegué con el hacha”, dijo.

Elba agregó que cuando el hombre reaccionó para tomarla, después del primer golpe, tuvo miedo de que la matara, por lo que le pegó de nuevo, sin acordarse de lo que sucedió después.

Luego vino el relato de su hijo Emanuel. Fue sobrecogedor. Los magistrados se esforzaron por contener la emoción, mientras quienes estábamos en la sala de audiencia nos entregábamos al consuelo que las lágrimas regalan para aplacar los nudos que la pena fabrica en las gargantas.

Entre sollozos, el niño narró los bestiales abusos de su padre. Contó cómo expulsaba a su madre desnuda desde el hogar y no le permitía entrar aunque lloviera, cómo aquella noche sintió que el incidente habitual entre ellos parecía más terrible y peligroso que nunca antes. Emanuel también dijo que no echaba de menos a quien sólo le entregó como ejemplo el maltrato, el alcohol y el abuso.

Al terminar el juicio oral, el destino de Elba estaba resuelto. Ante los contundentes testimonios que se escucharon en la audiencia y que el fiscal no quería que se

“Al terminar el juicio oral, el destino de Elba estaba resuelto. Ante los contundentes testimonios que se escucharon en la audiencia y que el fiscal no quería que se ventilaran, los sentenciadores decidieron que ella no merecía pasar 15 años de su vida en la cárcel. Había que darle una oportunidad a quien no tuvo ninguna durante tanto tiempo”.

ventilaran, los sentenciadores decidieron que ella no merecía pasar 15 años de su vida en la cárcel. Había que darle una oportunidad a quien no tuvo ninguna durante tanto tiempo.

Porque, tal como lo dijeron los magistrados en un extracto de su sentencia, “...Elba durante años vivió al lado de un hombre cobarde, cruel y despiadado, que no fue capaz de darle una vida digna y que la sometió a los peores vejámenes, por lo que su actuar, si bien no es justificable -razón por la cual se le condenará- es comprensible, atendido su nivel sociocultural e intelectual, el aislamiento geográfico en el que se desenvuelve cotidianamente y el nulo apoyo que le brindaron las autoridades y organizaciones comunitarias a las cuales recurrió en más de una oportunidad, sin obtener ninguna respuesta satisfactoria de su parte...”.

Elba Cárdenas cumplió hace poco su condena, pues ya culminó el plazo de observación con libertad vigilada de cuatro años que se le impuso. Ahora, ella y sus tres hijos escriben otro destino. 